

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Criminología (PGR-CRIMINOL)

**GRUPO:** 2526-T1

**CENTRO:** Facultad de Ciencias Sociales

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Optativo

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 4º

**SEMESTRE:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:** Castellano

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MARÍA PAULA CARRIBA ALONSO

**EMAIL:** [pcarriba@uemc.es](mailto:pcarriba@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Martes a las 18:00 horas

**CV DOCENTE:**

### TÍTULOS ACADÉMICOS

Graduada en Criminología (Universidad Europea Miguel de Cervantes) 2020-2021

Curso Universitario de Especialización de la Universidad Europea Miguel de Cervantes: Perito Psicógrafo Judicial

Máster interdisciplinar con acceso al Doctorado: "Investigación de la Comunicación como Agente Histórico Social" (UVA) 2011.

Título Propio en Criminología y Seguridad (Universidad Europea Miguel de Cervantes) 2011

Título Propio en Investigación Privada (Universidad Europea Miguel de Cervantes) 2011

Licenciada en Periodismo, mención investigadora (Universidad Europea Miguel de Cervantes) 2008

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Desde el año 2017 la docente imparte formación en la UEMC (Universidad Europea Miguel de Cervantes), en asignaturas relacionadas con la Informática y distintas asignaturas relacionadas con la Criminología como son Política Criminal y Derechos Humanos, la Criminalidad en el Siglo XXI e Investigación Criminal.

Además dirige Trabajos Fin de Grado en el Grado de Criminología, tanto en la modalidad presencial como en la semipresencial.

Durante este curso será, por quinto año, Coordinadora Académica del Grado de Criminología

### EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA:

Docente de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en asignatura de Informática Aplicada para el Grado de Criminología durante los cursos 2025-2026; 2024-2025; 2023-2024; 2022-2023; 2021-2022; 2020-2021, 2019-2020, 2018-2019 y 2017-2018; Competencia Digital en el Grado de Criminología, durante los cursos 2025-2026 2024-2025 y 2023-2024; Competencia Digital en el Grado de Psicología durante el curso 2024-2025; Informática Aplicada para el Grado de Odontología durante los cursos 2020-2021, 2019-2020 y 2018-2019; y la asignatura TIC'S para los Grados de IOI, TIA, ADE y Nutrición durante los cursos 2020-2021, 2019-2020 y 2018-2019 y TIC'S en CAFD

en los cursos 2025-2026; 2024-2025; 2023-2024; 2022-2023; 2021-2022; 2020-2021, 2019-2020 y 2018-2019.

Docente de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en asignatura Política Criminal y Derechos Humanos, para el Grado de Criminología, durante los cursos 2025-2026; 2024-2025; 2023-2024; 2022-2023; 2021-2022; 2020-2021 y 2019-2020; docente en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en asignatura Investigación Criminal: perfil e informes criminológicos, durante los cursos 2025-2026; 2024-2025; 2023-2024; 2022-2023; 2021-2022; 2020-2021 y 2019-2020; docente en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en asignatura La Criminalidad del Siglo XXI, en el curso 2025-2026; 2024-2025.; docente en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en asignatura Informes Periciales, en el curso 2025-2026.

La docente ha impartido para la Universidad de la Experiencia, tanto en Medina del Campo como en Medina de Rioseco, dos formaciones sobre la Evolución de la Comunicación de cuatro horas en cada localidad.

Coordinadora del Grado de Criminología desde el curso 2020-2021 hasta la actualidad

#### **EXPERIENCIA DOCENTE SEMPRESENCIAL:**

La docente posee formación específica en metodologías y herramientas de aplicación en formación semipresencial como son el uso de plataformas de teleformación, creación de videotutoriales, uso de foros, chats, comunidades online, herramientas para la creación de materiales interactivos como genia.ly, etc.

La docente ha desarrollado material docente en formato texto y videotutorial para la asignatura de Competencia Digital junto con un grupo de trabajo de la UEMC.

Docente en Universidad Online, en asignatura Medios de Comunicación y Delitos, durante los cursos del 2016-2017 y 2017-2018.

Docente en Universidad Europea Miguel de Cervantes, modalidad híbrida, de la asignatura Perfiles Criminales, durante el curso 2025-2026

#### **CV PROFESIONAL:**

La docente ha desarrollado trabajos relacionados con los medios de comunicación, así como docencia en Universidad Online en Isabel I.

Desde el curso 2017-2018 imparte distintas asignaturas en diferentes grados hasta la actualidad.

Hoy en día, colabora con medios de comunicación como Televisión Castilla y León (informativos), programas radiofónicos de distintas emisoras y ha colaborado en Espejo Público, en Antena 3, como analista criminológica.

Actualmente, forma parte de junta directiva de la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses, desarrollando funciones de directora de comunicación, community manager y maquetadora de la revista QdC.

#### **CV INVESTIGACIÓN:**

La docente ha participado en dos proyectos de innovación educativa durante el curso 2022-2023 sobre competencias digitales y el uso de las Redes Sociales en la docencia.

También ha formado parte del grupo de investigación PERMIVAR, sobre la percepción de la violencia de género en el entorno rural, durante el curso 2024-2025.

Durante el curso 2025-2026 comenzará su tesis doctoral en la UVA, con temática sobre los juicios paralelos.

### **DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

#### **DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

Desde los años 70 la perfilación criminal se ha desarrollado como una de las técnicas, en principio, para delimitar la investigación de los autores de determinados delitos seriales. Hoy en día, hay distintas técnicas de perfilación

que se verán durante la asignatura. Desde las tipologías existentes, pasando por la escena del crimen, el *modus operandi*, la firma, la victimología, ... Todos factores integrantes de delitos específicos que pueden dar la información necesaria para determinar quién fue el autor o qué fue lo que ocurrió.

Asimismo, para el criminólogo es importante tener una base en la realización de informes periciales pues su función, tanto como si termina ejerciendo funciones públicas o privadas, será, a través de las distintas técnicas a su alcance, emitir juicios de hecho frente a jueces, tribunales o jurados respecto a lo sucedido en la comisión de un delito.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Investigación Criminal: perfil e informe criminológico**
  1. Introducción a la investigación psicológica del delito
  2. Tipología y clasificación de la perfilación criminal
  3. El criminólogo como perfilador criminal
  4. Perfilación criminal: investigación y captura del asesino serial
  5. El método VERA
  6. Estudio de los elementos fundamentales en caso de delitos en serie
  7. Informes periciales
  8. La elaboración del informe de análisis y su defensa pública

#### OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Las clases serán teóricas, en la que la docente explicará los temas, además del visionado de vídeos que hagan comprender mejor lo visto en el aula, ayudando a afianzar los conceptos adquiridos.

Se intentará contar con la presencia, vía Teams, con algún experto en la materia para que los alumnos puedan mantener un feedback con un profesional en activo

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

**Moodle:** plataforma donde se colgarán los ejercicios, materiales docentes, enunciados de trabajos y prácticas y donde se activarán las entregas de todas las pruebas de evaluación.

**WebMail:** gestor de correo proporcionado por la universidad a través de su página web. El alumno recibirá notificaciones y respuestas a sus consultas online por esta vía.

**Teams:** aplicación del Office 365 donde se desarrollarán tanto las tutorías grupales obligatorias como las tutorías individuales.

### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

#### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE02. Adquirir la capacidad de mediar y dar solución o alternativas a conflictos reales o aparentes
- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE12. Capacidad para reconocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
- CE13. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación.
- CE24. Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología para su aplicación concreta en los casos de investigación criminológica

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Capacidad de integrar los distintos conocimientos jurídicos, sociológicos y psicológicos para aportar propuestas sistémicas que aborden el fenómeno criminal desde una perspectiva global.
- Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con los contenidos de la materia.
- Conocimiento de la relación existente entre medicina legal y forense y derecho sanitario.
- Demostrar capacidad de observación, detección y evaluación de las facultades psíquicas de las personas y diagnosticar algunos casos correctamente
- Desarrollar la expresión analítica y sintética.
- Emitir un informe utilizando los diferentes sistemas de identificación personal, haciendo especial referencia a la dactiloscopia.
- Comprensión precisa de los informes y otros escritos psiquiátricos

#### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

##### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Soto Castro, J. E. (2014): Manual de investigación psicológica del delito: el método VERA. . Pirámide. ISBN: 9788436831276
- Soto Castro, J. E. (2019): Profiler. Los secretos del análisis de conducta criminal. Pirámide. ISBN: 9788436841046

##### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Garrido Genovés, V. (2013): La mente criminal. Grupo Planeta. ISBN: 9788499983240
- Mendoza Luna, M (2010): Asesinos en serie: perfiles de la mente criminal. Norma Editorial. ISBN: 9789584526298

- Jiménez Serrano, J. (2018): Perfilación criminal, en la mente del asesino. Behaviour & Law ediciones. ISBN: 97788494772146

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

[SEIPC\(https://www.seipc.eu/\)](https://www.seipc.eu/)

Sociedad Española en Investigación de Perfiles Criminales

[Behavior and Law\(https://behaviorandlaw.com/\)](https://behaviorandlaw.com/)

Página oficial de Behavior and Law

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

**METODOLOGÍAS:**

**MÉTODO DIDÁCTICO:**

Este método será utilizado en las clases teórico-prácticas, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase.

**MÉTODO DIALÉCTICO:**

La metodología a seguir fomentará la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la asignatura, lo que se traduce en recurrir a la resolución de problemas a través de las clases teórico-prácticas que se llevarán a cabo en el aula y que, posteriormente, tendrán que reproducir en las actividades evaluables que se llevarán a cabo en horario lectivo y fuera del mismo.

Se llevarán a cabo, también, resolución de ejercicios y problemas con el planteamiento de cuestiones práctico-legales a resolver por los alumnos in-situ que impliquen su atención y participación directa en la misma.

Se propondrán comentarios de texto, debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, así como exposición y discusión de trabajos dirigidos

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

Se llevará a cabo el aprendizaje basado en solución de cuestiones prácticas así como en la realización de diversas actividades en clase destinadas a dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para adentrarse en el mundo de la perfilación y en la elaboración de informes periciales

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

**PRIMER DÍA DE CLASE:**

Presentación de la Guía Docente y explicación de la evaluación.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primera presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales que pudieran surgir.

**REPASO Y RESOLUCIÓN DE DUDAS** Semana de tutorías previa a la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

**TUTORÍAS INDIVIDUALES** a petición del alumno, independientemente de la hora descrita por la docente, podrán acordar la tutoría que se realizará por Teams

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Se llevarán a cabo las siguientes acciones formativas:

**Clase presencial / clases prácticas / laboratorio:** el desarrollo de las clases teóricas está previsto que se aplique constantemente a la realidad próxima a través de noticias de actualidad que el profesor o los alumnos vayan proponiendo. Por ello, los alumnos aplicarán las explicaciones del docente a temas relacionados con la actualidad.

**Trabajos:** los alumnos de forma autónoma tendrán que confeccionar trabajos relacionados con la materia dada en

las clases.

### Tutorías individuales

**Evaluación:** los alumnos realizarán actividades de evaluación para verificar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

### SEMINARIOS TUTORIALES

La semana del 25 al 29 de mayo se realizará un seminario tutorial de una duración de dos horas, que se realizará el primer día que correspondiera a la clase.

### TUTORÍAS INDIVIDUALES

Los alumnos podrán asistir a tutorías individuales para resolver otras dudas sobre los contenidos de la asignatura el día indicado para cada grupo en el apartado HORARIO DE TUTORÍAS al principio de este documento, aunque la docente permite flexibilidad y se podrá acordar un día y una hora que le venga bien tanto al alumnado solicitante como al docente.

### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

#### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Parcial 1								X								X	X	X
Trabajo 1					X											X	X	X
Parcial 2															X	X	X	X
Trabajo 2															X	X	X	X

### CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

#### Descripción de las pruebas o evidencias evaluables

La nota de la asignatura de Política Criminal y Derechos Humanos, constará de un 50% de la nota que se obtendrá de los trabajos requeridos por el docente. El 40% se obtendrá de la calificación obtenida en las pruebas de evaluación continua que se realizarán en las fechas orientativas dispuestas anteriormente y el 10% se corresponderá con la asistencia y participación en clase. Con tres faltas de asistencia sin justificación se perderá ese 10%.

#### Asignación porcentual de puntuaciones a cada una de las pruebas o evidencias de evaluación

- Parcial 1 (20%).
- Trabajo 1 UMAC (20%).
- Parcial 2. (20%).
- Trabajo 2 Trabajo Método V.E.R.A. (20%).
- Asistencia a clase (10%)
- Participación en clase (10%)

Se llevarán a cabo estas pruebas de evaluación continua en las semanas previamente indicadas. Cada prueba tendrá el peso porcentual asignado sobre la calificación final de la asignatura. Los alumnos que obtengan 5 o más puntos sobre 10 en cada prueba no tendrán que volver a examinarse de los contenidos de dicha prueba en la convocatoria extraordinaria de julio. Por el contrario, si no se alcanza esta nota de corte (5 puntos), deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria en el caso de no haber superado el examen o los trabajos, respetándose la misma ponderación.

#### Otras consideraciones de interés

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio han de superarse cada una de las partes/pruebas de los sistemas de evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos. Si se cumple este requisito, la nota final del alumno se calculará multiplicando la nota de cada parte/prueba por su ponderación y sumándose estos resultados.

Si alguna de estas partes/pruebas no es superada no se aplicará la fórmula anterior, apareciendo como nota del alumno en la convocatoria ordinaria la nota más baja, inferior a 5, que el alumno haya obtenido entre todas las pruebas de evaluación. El alumno sólo tendrá que superar la parte/prueba suspensa en la convocatoria extraordinaria, guardándose la nota del resto de pruebas que tenga superadas.

No se guardará la nota de partes/pruebas superadas de un curso para otro.

La entrega de cualquiera de los trabajos fuera del plazo que se fije supondrá la **no superación** del mismo.

Cualquier prueba o ejercicio escrito entregado que contenga faltas de ortografía tendrá penalización y, si es recurrente, será automáticamente calificado con un suspenso.

El alumno que suspenda todas o alguna de las pruebas de evaluación continua deberá recuperarlas el día del examen fijado para la convocatoria extraordinaria.

La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico.

#### **Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.**

*Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial o usando Teams si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial, si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba.*

*El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.*

*La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.*

*Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.*

*La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.*

**\*\*** En situaciones límite entre el aprobado y el suspenso (4,5, etc.) en evaluación final el alumno que haya tenido una falta de asistencia continuada durante todo el curso o presentado un comportamiento inapropiado en el aula será suspendido. Asimismo, estas faltas supondrán el suspenso automático del alumno o la alumna cuando se produzcan en el contexto de una prueba práctica. De igual forma, también se podrá dar en sentido opuesto.

#### **CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Como ya se ha mencionado anteriormente todas las pruebas de evaluación que no sean superadas con una nota igual o superior a 5 deberán recuperarse cada una por separado en la convocatoria extraordinaria de julio, manteniéndose los mismos pesos respecto a la nota final.

#### Asignación porcentual de puntuaciones a cada una de las pruebas o evidencias de evaluación

- Parcial 1 (20%).
- Trabajo 1 UMAC (20%).
- Parcial 2. (20%).

- Trabajo 2 Trabajo Método V.E.R.A. (20%).
- Asistencia a clase (10%)
- Participación en clase (10%)

Cada prueba tendrá el peso porcentual asignado sobre la calificación final de la asignatura. Los alumnos que no alcancen 5 puntos, suspenderán la asignatura pues hay que sacar un 5 para hacer media con el resto de actividades.

### Otras consideraciones de interés

Para aprobar la asignatura han de superarse cada una de las partes/pruebas de los sistemas de evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos. Si se cumple este requisito, la nota final del alumno se calculará multiplicando la nota de cada parte/prueba por su ponderación y sumándose estos resultados.

Si alguna de estas partes/pruebas no es superada no se aplicará la fórmula anterior, apareciendo como nota del alumno en la convocatoria extraordinaria la nota más baja, inferior a 5, que el alumno haya obtenido entre todas las pruebas de evaluación.

No se guarda la nota de partes/pruebas superadas de un curso para otro.

La entrega de cualquiera de los trabajos fuera del plazo que se fije supondrá la **no superación** del mismo

Cualquier prueba o ejercicio escrito entregado que contenga faltas de ortografía tendrá penalización y, si es recurrente, será automáticamente calificado con un suspenso.

La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico.

### Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.

*Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial o usando Teams si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial, si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba.*

*El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.*

*La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.*

*Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.*

*La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.*

**\*\*** En situaciones límite entre el aprobado y el suspenso (4,5, etc.) en evaluación final el alumno que haya tenido una falta de asistencia continuada durante todo el curso o presentado un comportamiento inapropiado en el aula será suspendido. Asimismo, estas faltas supondrán el suspenso automático del alumno o la alumna cuando se produzcan en el contexto de una prueba práctica. De igual forma, también se podrá dar en sentido opuesto.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de respuesta corta	20%

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**PORCENTAJE (%)**

Trabajos y proyectos  
Técnicas de observación  
Pruebas objetivas

40%  
20%  
20%